



Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 26 de enero de 2024, que aprueba con carácter definitivo el programa “Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros” del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2023.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa de “**Ayudas para Realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/informacion/programas/p10>) y en BOJA nº 41 de 2 de marzo 2023, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, se ha dictado el siguiente

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), modificada el 13/01/2022 (BOJA núm. 12 de 19-01-2022), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 2 de febrero de 2024
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma





Anexo 1: Relación definitiva de solicitudes propuestas:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL
85	MANUEL JESÚS CARDOSO PULIDO	2.250,00 €
87	JUAN JOSÉ RUIZ RAMOS	1.800,00 €
88	JUAN MIGUEL ALCÁNTARA-PILAR	1.133,33 €
89	JUAN FRANCISCO MUÑOZ ROSAS	1.350,00 €
90	ENCARNACIÓN ÁLVAREZ VERDEJO	1.350,00 €
91	FRANCISCO JOSÉ SANCHEZ MONTALBAN	1.800,00 €
92	DAVID CABELLO MANRIQUE	1.700,00 €
93	FRANCISCO JAVIER BLANCO ENCOMIENDA	650,00 €
94	BEATRIZ FERNANDEZ GAMEZ	3.600,00 €
95	MARÍA JOSÉ LATORRE MEDINA	650,00 €
96	JOSEFA SÁNCHEZ CONTRERAS	2.550,00 €
97	MANUEL RUIZ-ADAME REINA	2.250,00 €
99	MIGUEL OLEA ROMACHO	1.300,00 €
100	JUAN JOSÉ FERIA SÁNCHEZ	866,67 €
101	IRENE MARTÍN PUERTA	2.700,00 €
102	RAQUEL LEZAMA CANTERO	2.550,00 €
103	PAULA PEREGRINA NIEVAS	2.250,00 €
104	BELÉN CARRASCAL CAPUTTO	1.600,00 €
105	JOSÉ LÓPEZ MOLINA	2.550,00 €
106	SABINA DE LEÓN DE LEÓN	2.250,00 €
107	ANGELA RODRIGUEZ-PEREA	466,67 €
108	PER ANDERSON	2.550,00 €
109	UTE LISENFELD	900,00 €
110	PABLO BARRUEZO VAQUERO	750,00 €
112	JAVIER MULA FALCÓN	1.600,00 €
113	DAVID CRIADO RAMÓN	2.250,00 €
114	ANA FRANCISCA PALENCIANO CASTRO	2.550,00 €
115	SAMAR VIOLETA FRANCISCO AGRA	1.400,00 €
116	ENCARNACIÓN MEDINA CARMONA	1.500,00 €
117	XABIER MOLINET MEDINA	1.400,00 €
119	MARÍA ASUNCIÓN RÍOS JIMÉNEZ	650,00 €
120	MARÍA PILAR CÁCERES RECHE	3.150,00 €
121	IRENE ÁLVAREZ CASTRO	2.100,00 €
122	FRANCISCO JAVIER HINOJO LUCENA	3.150,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





UNIVERSIDAD DE GRANADA

123	JOSÉ MARÍA ROMERO RODRÍGUEZ	2.250,00 €
124	MARÍA ENCARNACIÓN DURÁN CENIT	2.700,00 €
125	INMACULADA AZNAR DÍAZ	2.250,00 €
126	BELÉN CORNEJO DAZA	2.700,00 €
127	JULIA NAWROT	1.950,00 €
128	FRANCISCO JAVIER SAEZ FERNANDEZ	1.700,00 €
129	MARÍA PUCHE JUÁREZ	2.700,00 €
130	JAVIER DE LA HOZ RUIZ	600,00 €
131	GUILLERMO GÓMEZ TRENADO	2.250,00 €
132	VIRGINIA LÓPEZ RECIO	1.800,00 €
133	ANDREA RODRÍGUEZ SOLANA	1.500,00 €
134	SALVADOR MORENO RODRÍGUEZ	1.600,00 €
135	ISIDRO LÓPEZ-APARICIO PÉREZ	2.750,00 €
136	JOSÉ MANUEL CHICO MORALES	1.700,00 €
137	ANDRÉS MÁRMOL PÉREZ	3.450,00 €
138	JUAN ANTONIO NICOLAS MARIN	1.950,00 €
139	PEDRO ORDÓÑEZ ESLAVA	800,00 €
141	ANA NIETO RUIZ	2.400,00 €
142	MARCOS DOMÍNGUEZ CODESAL	2.250,00 €
143	MARÍA VICTORIA GARCÍA MARTÍNEZ	1.500,00 €
144	INMACULADA GARCÍA MARTÍNEZ	1.600,00 €
145	ANDRÉS MARÍA ADROHER AUROUX	2.100,00 €
146	MIGUEL ÁNGEL ESPINOSA VILLEGAS	1.800,00 €
148	JOHN ALEXANDER URREGO MESA	1.600,00 €
149	BEGOÑA SERRANO ARNÁEZ	1.250,00 €
150	FRANCISCO ABADÍA MOLINA	1.150,00 €
151	SERGIO OROZCO BARRERA	2.250,00 €
153	MARINA LÁZARO CALLEJÓN	2.550,00 €
155	VÍCTOR VÁZQUEZ RODRÍGUEZ	2.400,00 €

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo:
investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): B13C9BD5FF22512C9D7B9FFE24A9B893

02/02/2024 - 08:51

Pág. 3 de 3